Villavicencio, 25 de enero de 2024

Señora:
NATALIA MORALES TORRES
MANZ E CASA 23
Conjunto Balcones De San Soucci
nata-herr@hotmail.com
Villavicencio (Meta).

ASUNTO: INVITACION A PARTICIPAR EN PROCESO CONTRATACION DIRECTA.

Cordial saludo,

El Instituto de Turismo de Villavicencio, en aplicación del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, está interesado en contratar la "Prestación de servicios para brindar apoyo al instituto de turismo. Objeto: **PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN EL ACOMPAÑAMIENTO AL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA EL INSTITUTO DE TURISMO DE VILLAVICENCIO**; Para lo cual se deberá tener en cuenta los requisitos y especificaciones expuestos a continuación:

1. REQUISITOS Y DOCUMENTOS BÁSICOS

PERFIL, REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA	
ESTUDIOS	**EXPERIENCIA**
Idoneidad: Título o Nivel Educativo - Profesional graduado salud ocupacional, con licencia para la prestación de servicios en seguridad y salud en el trabajo.	Dos (02) años de experiencia en el sector público y/o privado relacionado con el objeto contractual o las actividades a ejecutar.

1.1 DOCUMENTOS BÁSICOS

- Propuesta Presentada por el Proponente
- Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía Contratista y certificado de vigencia de la misma.
- Rut actualizado
- Formato Único Hoja de Vida de la función pública- SIGEP (P.N)
- Formato Declaración Bienes y Rentas
- Antecedentes Disciplinarios
- Antecedentes Fiscales
- Antecedentes Penales
- Antecedentes Certificados del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC, según ley 1801 de 2016
- Certificación de afiliación o Planilla De Pago De Aportes En Salud, pensión, y Parafiscales o en su defecto certificado de afiliación al sistema de seguridad social en salud.

- Certificado Pre-ocupacional (CPS) Vigencia no superior a 3 años. (APLICA CONTRATOS MAYORES DE UN MES DE EJECUCION).
- Acreditación de Estudios. (Acta y diploma de grado del perfil requerido).
- Licencia vigente para la prestación de servicios en seguridad y salud en el trabajo Acreditación De Experiencia (copia de contratos y acta de liquidación o certificaciones laborales).
- Curso de integridad y trasparencia y lucha contra la corrupción.
- Curso de fundamentos generales de MIPG.

NOTA: Para el caso de los antecedentes la expedición no podrá ser mayor a 30 días contados a partir de la fecha de la presentación de los documentos en la plataforma de secop II.

2.2 OBLIGACIONES A CONTRATAR.

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA: El contratista seleccionado debe asumir las disposiciones legales y administrativas establecidas en el Instituto de Turismo de Villavicencio, sin perjuicio de las exigencias establecidas en los artículos 4° y 5° de la ley 80 de 1993 y se obliga entre otras a:

- Desarrollar el objetivo del contrato en las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en el presente contrato.
- Dar a conocer al instituto cualquier reclamación que directa o indirectamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del contrato o de sus obligaciones
- Comunicar al instituto cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier otro tipo, que pueda afectar la ejecución del contrato.
- Obrar con lealtad y buena fe en la ejecución del contrato.
- No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
- Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.
- Responder por sus actuaciones u omisiones derivadas de la celebración del contrato y del mismo.
- Adelantar todas las actividades tendientes a ejecutar totalmente el objeto contractual y disponer de todos los medios técnicos que garanticen el cumplimiento del contrato.
- Dar cumplimiento a los requerimientos contemplados en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1° de la Ley 828 de julio 10 de 2003 relativo a las constancias o certificaciones de aportes a la seguridad social y aportes parafiscales.
- Presentar mensualmente y cuando se requiera, un informe al Supervisor designado por el Instituto de Turismo de Villavicencio, de los avances de gestión del objeto contractual.
- Presentar en cada una de las facturas de cobro, anexando todos los soportes requeridos para el pago, con el respectivo certificado de cumplimiento del Supervisor del contrato.
- Asumir los descuentos de ley.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS(ACTIVIDADES)

- Elaborar el plan de trabajo anual del SGSST, para la vigencia del 2024.
- Realizar seguimiento a los Planes de Sistema de Gestión, Seguridad y Salud en el Trabajo, en especial las matrices de identificación de peligros, procedimientos, programas, evaluación y valoración de los riesgos, planes de trabajo y programas de capacitación para dar cobertura a los funcionarios y contratistas vinculados mediante contrato de prestación de servicios (políticas, procedimientos, programas, manuales, matrices, formatos).
- Apoyar en el trámite de exámenes ocupacionales al personal de planta y contratistas, verificación y archivo de la documentación relacionada con exámenes médicos que determinan la condición de la salud del trabajador y certificaciones solicitadas para la ejecución de las labores.
- Reportar los accidentes laborales a la ARL y realizar las investigaciones de incidentes y accidentes laborales del personal del Instituto de Turismo.
- Presentar informe de cierre de vigencia del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo a la alta dirección.
- Acompañar en las actividades de seguridad y salud en el trabajo en los procesos operativos en donde intervenga la entidad.
- Apoyar la elaboración y seguimiento de los diferentes planes que se establecen desde el área de SST y la implementación de los planes de contingencia cunado se requieran en las actividades que desarrolle el ITV.
- Apoyar en la afiliación de los contratistas de prestación de servicios y de apoyo a la gestión, a través de la administradora de riesgos laborales (ARL).
- Apoyar en la conformación y seguimiento del comité paritario de salud y seguridad en el trabajo COPASST y del comité de convivencia.
- Mantener actualizados los procedimientos de trabajo seguro y de aquellas actividades que generen riesgos prioritarios para el instituto.
- Elaborar y mantener actualizada toda la documentación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo que sea requerida por la normatividad vigente en Colombia o por normas o estándares que la empresa haya adoptado.
- Seguimiento de actividades relacionadas con gestión de residuos, ahorro eficiente del agua y ahorro eficiente de energías
- Realizar el seguimiento y ejecución al programa de Gestión Ambiental y cumplimiento de este.
- Apoyar en actividades, reuniones y eventos que programe o participe el Instituto de Turismo de Villavicencio.
- Las demás relacionadas con el desarrollo del objeto contractual.

3. CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO

3.1 TÉRMINO DE EJECUCION: El contrato resultante de la presente solicitud tendrá un plazo de ejecución de **TRES (03) MESES**, comprendidos a partir de la fecha de suscripción del Acta de Inicio.

3.2 PRESUPUESTO OFICIAL: El Instituto de Turismo de Villavicencio. cuenta para el presente proceso contractual con un presupuesto de **DIEZ MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS**

($10.500.000) m/cte. Equivalente al 100% del valor del contrato, con cargo al presupuesto de la vigencia 2024, de conformidad con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal, expedido por la Gerencia Subdirección administrativa y financiera.

3.3 FORMA DE PAGO: El pago de los honorarios se efectuará de acuerdo con la disponibilidad presupuestal y en periodos fijos mensuales por valor de **TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($3.500.000.oo) M/CTE**,, o proporcional al tiempo de servicio prestado con corte al treinta (30) de cada mes. Los pagos se efectuarán, cumplido todos los requisitos exigidos por la ley y se programará acorde al flujo de caja de la entidad o PAC.

3.4 REQUISITOS DE PAGO DEL CONTRATO: Para el pago correspondiente el contratista deberá adjuntar: (i) cuenta de cobro y/o factura, (ii) informe de actividades del contratista con sus respectivos adjuntos, (iii) certificación o planilla de Pago de salud, pensión y riesgos, en los porcentajes establecidos en la ley y en caso de aplicar los pagos de aportes parafiscales, según el caso. (iv) Informe del supervisor, (V) acta de finalización.

El proponente deberá manifestar de manera expresa en la propuesta económica, que acepta la forma de pago por parte del "INSTITUTO.", como también el valor de su propuesta debe incluir todos los impuestos nacionales, departamentales y municipales y demás costos necesarios para ejecutar las actividades detalladas.

NOTA: La presente invitación a participar en el proceso de selección no constituye ningún tipo de contrato y no compromete al INSTITUTO DE TURISMO DE VILLAVICENCIO, a suscribir posteriormente un contrato.

CAMILO ANDRES BARON SALAZAR
Director General
Instituto de Turismo de Villavicencio.

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	FIRMA
Reviso: Shirley Francy Espinosa Mogollón	Subdirección Administrativa y Financiera	Shirley
Proyecto: Jadsiby Pinilla	C.P.S	